

POR CALLO  
DE HACHA  
@CALLODEHACHA

## Fuera máscaras

# Al César lo que es del César

Lo dije cuando Alito Moreno intentó extender su mandato y lo repito ahora que Mario Delgado y Citlali Hernández hacen lo mismo: el INE y el TRIFE deben de-

jar de meterse en los asuntos internos de los partidos políticos. Son los militantes quienes deben decidir qué hacer con sus instituciones. De eso se trata la democracia.

Desde luego que entiendo el argumento. Los partidos políticos reciben dinero público, por ende, deben ser fiscalizados. Y me parece muy bien, adelante. Pero si la mayoría de los militantes está de acuerdo con una decisión, ni Lorenzo Córdova, ni Janine Otálora son nadie para inmiscuirse en sus asuntos. Claro, a menos que también ellos militen ahí.

Y eso fue lo que sucedió esta semana. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que Mario Delgado y Citlali Hernández si seguirán al frente de Movimiento de Regeneración Nacional hasta octubre de 2024. Aunque les sangre la boca. El proyecto de la magistrada Janine Otálora no obtuvo los votos necesarios por lo que no fue aprobado por el pleno. La votación quedó con dos sufragios a favor: Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón. Y los posicionamientos en contra fueron de Indalfer Infante, Felipe Fuentes, José Luis Vargas y Mónica Soto Fregoso.

La magistrada Otálora proponía declarar inconstitucional e invalidar ese punto de la reforma estatutaria de Morena, bajo estos argumentos: La propuesta de reforma se introdujo un día antes de celebrarse el Congreso Nacional, por lo que no se garantizó que militantes y congresistas estuviesen al tanto de que se pretendía prorrogar esos cargos. Dos, existen dos sentencias firmes y definitivas de la Sala Superior en las que se estableció que tales cargos concluyen su mandato en agosto de 2023. Tres, el partido, como órgano democrático, debe respetar el principio de periodicidad de su dirigencia y no puede prorrogarlos, aunado a que dicho supuesto no se prevé en el estatuto de Morena. Cuatro, la prórroga automática que contempla la jurisprudencia

responde a un supuesto distinto al del caso. Además, en este momento no se justifica que exista una situación extraordinaria que impactaría únicamente a dos cargos particulares. Y cinco, la prórroga rompe con los principios democráticos y constitucionales que rigen el actuar del partido. De acuerdo a la magistrada, la prórroga violentaba el principio de elecciones libres auténticas y periódicas al interior del instituto político. Ya que Morena sería uno de los partidos que tendría una reelección restringida ya que desde su fundación, han contado con tres presidencias electas, dos presidencias interinas y tres secretarías generales.

Recordemos que tanto Mario Delgado como Citlali Hernández fueron electos mediante una encuesta levantada por el Instituto Nacional Electoral en septiembre de 2020, para un plazo original de tres años. Mismo que concluía el 31 de agosto de 2023. Sin embargo, el Congreso Nacional aprobó prorrogar los cargos hasta agosto de 2024, después de las elecciones federales y locales de ese año. Ello para no obligar al partido a entrar a un proceso interno de elección de dirigencia en pleno proceso electoral.

Por su parte, la secretaria general de Morena, Citlali Hernández Mora, se posicionó en redes sociales y reconoció que se haya respetado la decisión que tomaron los militantes del partido guinda durante el Congreso Nacional. Delgado también celebró que la mayoría de votos avalara su extensión de mandato, pues indicó que se respetaron las decisiones que se tomaron en el III Consejo Nacional Ordinario por parte de la militancia haciendo uso del derecho a la libre autoorganización.

Y en esto tengo que coincidir tanto con Alejandro Moreno, como con Mario Delgado, y ya encarrerado el ratón, hasta con el presidente de la República: el INE y el TRIFE deben sacar las manos de las decisiones internas de los partidos y dedicarse a hacer su trabajo, organizar elecciones y atender quejas. Nada más.

PD: Hay que ser justos con Lilly Tellez, a diferencia de la otra gritona ridícula del PAN, Kenia López, Lilly jamás ha usado la carta de "violencia de género". La senadora es entrona, pero aguanta vara y no se victimiza. Y pues eso se le respeta.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

4

21/04/2023

COLUMNAS  
Y  
ARTÍCULOS

